



Resolución nº 3

GA-2023-91-RES-03

Asunto: Informe del Grupo de Trabajo para la Revisión de las Disposiciones Jurídicas relativas a los Órganos de Gobierno de INTERPOL – Modificación del artículo 12 del Estatuto y de los textos normativos conexos

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 91ª reunión, celebrada en Viena (Austria) del 28 de noviembre al 1 de diciembre de 2023,

RECORDANDO la resolución GA-2018-87-RES-15, sobre la creación de un grupo de trabajo encargado de revisar las disposiciones jurídicas relativas a los órganos de gobierno de INTERPOL (en adelante denominado “Grupo de Trabajo sobre Gobernanza”), así como la resolución GA-2022-90-RES-04, en la que se encomienda al Grupo de Trabajo sobre Gobernanza que prosiga la ejecución de su mandato, de acuerdo con su programa de trabajo, y que presente a la Asamblea General, en su 91ª reunión, un informe de situación en el que, si procede, figuren propuestas de modificación de los textos normativos de INTERPOL,

HABIENDO EXAMINADO el informe GA-2023-91-REP-05, presentado por el Grupo de Trabajo sobre Gobernanza, que trata sobre los avances realizados y que, en el apartado 2.1 del anexo 6 y en el apartado 1 del anexo 7, contiene la reforma de la Asamblea General propuesta por el Grupo de Trabajo,

HABIDA CUENTA de la necesidad de actualizar los textos normativos de INTERPOL aplicables a la organización de sus reuniones,

APRUEBA las modificaciones del artículo 12 del Estatuto de INTERPOL y las disposiciones conexas de los textos normativos de INTERPOL contenidas en el apartado 1 del anexo 7 del informe GA-2023-91-REP-05;

DECIDE que las citadas modificaciones entren en vigor inmediatamente después de que concluya la 91ª reunión de la Asamblea General;

ENCOMIENDA al Grupo de Trabajo sobre Gobernanza que prepare unas normas y unos procedimientos específicos que doten a la Organización de la flexibilidad necesaria para elegir si celebra reuniones por medios virtuales, en virtud de lo dispuesto en las disposiciones recién aprobadas, y las someta a la aprobación de la Asamblea General.

Aprobada: 140 votos a favor, 9 en contra y 6 abstenciones